ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA 2014

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universitat de València -artículos 240 y 241-, y el Reglamento Electoral General de la Universitat de València aprobado por ACUV 4/2014 de 22-V-2014 y el Reglamento marco de Régimen Interno de departamentos aprobado por ACUV de 25-I-2015 -artículos 17 al 24-, se convocan elecciones de representantes de estudiantes al Consejo de Departamento de Geología.

Las elecciones tendrán lugar en la Biblioteca del Departamento, **el jueves 20 de noviembre de 2014.**

-De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento marco de Régimen Interno de departamentos aprobado por ACUV de 25-I-2015 y en el artículo 6, la representación de estudiantes en el Consejo será del 50% del PDI representado en el Consejo (PDI Doctor, PDI Tiempo completo y la representación correspondiente de PDI Tiempo Parcial). Dado que la representación del PDI la forman en la actualidad 13 miembros, procede **elegir 7 representantes estudiantiles**.

En cumplimiento de los criterios de proporcionalidad en vigor, e introducidos los elementos correctores necesarios, se garantizará una representación de los/as estudiantes de todos los ciclos y centros en caso de presentar candidatura. La representación se distribuirá de la siguiente manera:

1. 6 representantes de Grados, Licenciaturas y Masters Universitarios.
2. 1 representante de Postgrado.

A tal efecto, se constituirá una única Mesa Electoral en el Departamento de Geología, presidida por un miembro del Personal Docente e Investigador (presidente/a titular y presidente/a suplente nombrados) y compuesta además por dos vocales, sorteados entre los miembros del colegio de estudiantes, excluidos los candidatos. Dicha Mesa Electoral, con la distribución de urnas oportunas, se abrirá a las 09:00 h de la mañana del citado 20 de noviembre de 2014 y permanecerá abierta ininterrumpidamente hasta las 13:00 h del mismo, salvo que proceda su cierre con anterioridad a dicha hora, según normativa vigente. En caso de voto anticipado, se deberá realizar antes de las 09:00 h del día 19 de noviembre de 2014, y siguiendo el proceso que regula la normativa correspondiente.

Las candidaturas se formalizarán en la Secretaría del Departamento de Geología, hasta 2 días hábiles antes de las elecciones, siendo la fecha límite el día 17 de noviembre (hasta las 14:00 h). Se debe presentar para ello un impreso que se facilitará en la misma Secretaría dirigido al Director del Departamento indicando nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono, curso, ciclo y titulación.

Al menos diez días antes de la fecha de realización de las elecciones se hará público el censo del Colegio Electoral; las reclamaciones al mismo se podrán registrar en la Secretaría del Departamento, al menos con 72 horas de antelación al inicio de las elecciones (hasta las 14:00 h del día 13 de noviembre de 2014).

La campaña electoral sólo se permitirá durante los días 18 y 19 de noviembre. Dentro de los dos días posteriores a la realización de las elecciones se harán públicos los resultados en el tablón de anuncios del Departamento de Geología. Para el resto de aspectos se seguirá lo indicado en los Estatutos de la Universitat de València y en el Reglamento Marco de Régimen Interno de Departamentos de la UVEG.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS Y COMPOSICIÓN DE MESA ELECTORAL

La información se publicará en los tablones del Departamento el miércoles 17 de noviembre de 2013 (a partir de las 14,00 h).

Valencia, 5 de noviembre de 2014

Fdo: Joaquín Bastida Cuairán

Secretario del Departamento de Geología.

**CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

**5-11-2014** miércoles: Publicación del censo de estudiantes en las Facultades correspondientes y en el Tablón de anuncios del Departamento.

**7-11-2014** viernes: Se abre el período de presentación de candidaturas.

**13-11-2014** jueves (hasta las 14 h): Finalización del período de presentación de posibles reclamaciones al censo.

**17-11-2014** lunes (hasta las 14 h): Finalización del período de presentación de candidaturas.

(A partir de las 14 h) Proclamación de candidaturas y publicación de la composición de la Mesa Electoral.

**18-11-2014** y **19-11-2014**: Únicos días permitidos para realizar campaña electoral.

**19-11-2014** miércoles (hasta las 09:00 h): Finalización del plazo de votación anticipada.

**20-11-2014** jueves (entre las 09:00 h y las 13:00 h): Votación en la Biblioteca del Departamento de Geología.

(A partir de las 13:00 h): Escrutinio.

**21-11-2014** viernes (antes de las 14:00 h): Proclamación de resultados de las elecciones por parte del Director del Departamento.

**25-11-2014** martes (hasta las 14:00 h): Finalización del período de presentación de reclamaciones al Director del Departamento.

**26-11-2014** miércoles: Proclamación de los resultados definitivos por parte del Director.